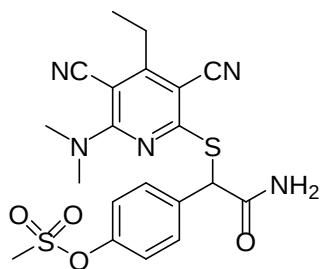


REIVINDICACIONES

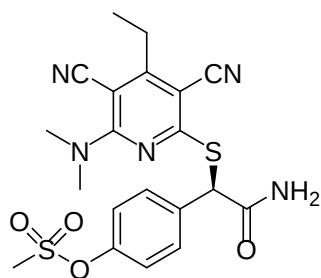
1. Un compuesto de la fórmula (I)



(I)

o un profármaco de este o una sal farmacéuticamente aceptable de este.

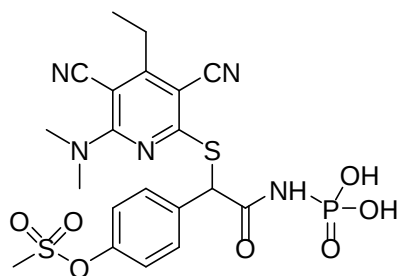
2. Un compuesto de Fórmula (II)



(II)

o un profármaco de este o una sal farmacéuticamente aceptable de este.

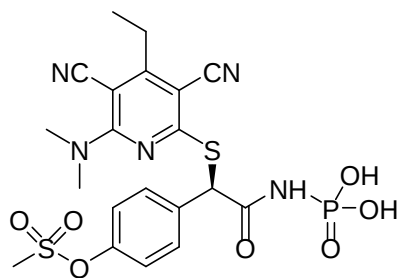
3. Un compuesto que es un profármaco de la Fórmula (IV).



(IV)

o una sal farmacéuticamente aceptable de este.

4. Un compuesto que es un profármaco de la Fórmula (V).



(V)

o una sal farmacéuticamente aceptable de este.

5. Un profármaco como se define en la reivindicación 4 CARACTERIZADO PORQUE la sal es una sal de glicina.

6. Una sal de glicina según la reivindicación 5, CARACTERIZADO PORQUE la sal es anhidro.

7. Una sal de glicina según la reivindicación 6, CARACTERIZADO PORQUE la sal es una sal de glicina cristalina y anhidra.

8. Una sal de glicina cristalina y anhidra según la reivindicación 7, CARACTERIZADO PORQUE proporciona un patrón XRPD sustancialmente como se establece en la Tabla 1.

TABLA I: XRPD - Resumen de los ángulos de difracción y el espaciado d

Pico n.º	Ángulo de difracción [°2θ]	Espaciado d [Å]
1	5,42	16,3027
2	5,78	15,2672
3	7,44	11,8749
4	9,59	9,2110
5	10,56	8,3679
6	10,81	8,1745
7	11,55	7,6557
8	13,04	6,7854
9	14,46	6,1218
10	14,84	5,9641
11	15,56	5,6903
12	16,25	5,4518
13	17,01	5,2072

14	18,32	4,8394
15	18,82	4,7116
16	19,00	4,6665
17	19,20	4,6182
18	19,60	4,5246
19	20,49	4,3310
20	20,99	4,2287
21	21,18	4,1924
22	21,54	4,1216
23	21,69	4,0934
24	22,34	3,9755
25	22,65	3,9233
26	23,20	3,8313
27	23,95	3,7127
28	24,42	3,6426
29	24,99	3,5610
30	25,17	3,5354
31	26,22	3,3958
32	26,54	3,3559

.donde los datos en la tabla son más o menos 0,2

9. Una sal de glicina cristalina y anhidra según la reivindicación 7, CARACTERIZADO PORQUE proporciona un patrón XRPD sustancialmente de conformidad con la Figura 1.

10. Una sal de glicina cristalina y anhidra según la reivindicación 7, CARACTERIZADO PORQUE proporciona un patrón XRPD que tiene los picos de difracción representativos.

11. Una composición farmacéutica CARACTERIZADO PORQUE comprende un compuesto o un profármaco como se define en una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, o una sal farmacéuticamente aceptable de este y uno o más excipientes farmacéuticamente aceptables.

12. Un compuesto o profármaco como se define en una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10 o una sal farmacéuticamente aceptable de este para utilizar en la terapia médica.

13. Un compuesto o profármaco como se define en una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, o una sal farmacéuticamente aceptable de estos, para usar en el tratamiento de una enfermedad asociada con la actividad inapropiada de la DNMT1.
14. Uso de un compuesto o profármaco como se define en una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, o una sal farmacéuticamente aceptable de estos, en la fabricación de un medicamento para usar en el tratamiento de una enfermedad asociada con la actividad inapropiada de la DNMT1.
15. Un método de tratar una enfermedad asociada con la actividad inapropiada de la DNMT1, CARACTERIZADO PORQUE comprende administrar un compuesto o un profármaco s definido en una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5 o una sal farmacéuticamente aceptable de estos a un paciente humano que lo necesita.
16. Un método según la reivindicación 15 CARACTERIZADO PORQUE la enfermedad asociada con la actividad inapropiada de la DNMT1 es cáncer, un síndrome precanceroso o un trastorno de la hemoglobinopatía beta.
17. Un método según la reivindicación 16 CARACTERIZADO PORQUE el cáncer es síndrome mielodisplásico (MDS), leucemia mieloide aguda (AML), cáncer colorrectal (CRC), linfoma (por ejemplo, linfoma no Hodgkin, melanoma, de riñón, gástrico, carcinoma de pulmón de células no pequeñas (NSCLC) o cáncer de mama.
18. Un método según la reivindicación 16 CARACTERIZADO PORQUE el trastorno de la hemoglobinopatía beta es una enfermedad de la célula falciforme, una anemia de la célula falciforme o beta talasemia.
19. Una combinación CARACTERIZADO PORQUE comprende un compuesto o un profármaco como se define en una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10 o una sal farmacéuticamente aceptable de este y uno o más agentes activos diferentes.
20. Un método para tratar una enfermedad de la célula falciforme, una anemia de la célula falciforme o beta thalassemia CARACTERIZADO PORQUE comprende administrar un profármaco o una sal farmacéuticamente aceptable de este según cualquiera de las reivindicaciones 4 a 10 a un paciente humano que lo necesita.
21. Un método para tratar el síndrome mielodisplásico (MDS), leucemia mieloide aguda (AML), cáncer colorrectal (CRC), linfoma no Hodgkin (NHL), melanoma o cáncer de mama

CARACTERIZADO PORQUE comprende administrar un profármaco o una sal farmacéuticamente aceptable de este según cualquiera de las reivindicaciones 4 a 10 a un paciente humano que lo necesita.